

ICONOGRAFÍA DE GÉNERO: LOS SELLOS DE LAS REINAS DE ARAGÓN EN LA EDAD MEDIA (SIGLOS XII-XVI)

MARTA SERRANO COLL¹

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este artículo² es ofrecer un análisis de la imagen de las reinas de Aragón en el magnífico soporte artístico constituido por la sigilografía, género bastante maltratado por su abandono y omisión por parte de la mayor parte de iconógrafos.

No se insistirá en que, como evidente manifestación de autoridad, la iconografía grabada en las superficies de los sellos de la Edad Media tuvo la función de propagar y fortalecer la imagen del titular porque, como también ocurrió con las piezas numismáticas, fueron claros instrumentos de propaganda del poder emisor. Que la imagen cèrea era entendida, ya entonces, como signo de autoridad lo evidencian los términos de Alfonso X, quien especificaba en las *Partidas* que «la imagen del rey, como su sello, en que está su figura [...] son en su remembranza do él no está».³

Si bien en un principio lo primordial fue su integridad y no su iconografía, conforme adquiría la función validatoria la impronta sigilar fue observada como elemento de autoridad y como signo evidente de poder al llegar fácilmente a un gran número de personas.⁴ En clara sintonía, las figuraciones insertas en sus campos se caracterizaron por la presencia del «retrato» del

¹ Doctora en Historia por la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona.

² Conocedora de los trabajos relacionados con el método que conviene seguir para efectuar un correcto tratamiento y una precisa descripción de las piezas objeto de estudio –pautas que se hallan diseminadas en los abundantes artículos de Michel Pastoureau, Faustino Menéndez Pidal de Navascués, Ferran de Sagarra, Ángel Riesco Terrero, María Carmona de los Santos y en los esclarecedores trabajos de la Comisión Internacional de Sigilografía, por citar los más conocidos–, razones intrínsecas a este análisis y su publicación han llevado a desestimar sus propuestas, a emplear las voces *sellos* e *impronta* como sinónimas y a identificar las nociones de *superficie*, *cara* y *campo*.

³ Faustino Menéndez Pidal de Navascués, «Primeros emblemas regios», en *Signos de identidad histórica para Navarra*, tomo I, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1996, p. 180.

⁴ *Ibidem*, p. 179.

titular, en el más amplio sentido del término, acompañado por sus atributos y gestos que, por serles característicos, lo hacían fácilmente reconocible, lo que redundaba no sólo en la credibilidad de la pieza, sino que también otorgaba un valor compulsivo al documento.⁵ Efectivamente, en la mayor parte del Occidente de hacia 1300, cualquier acta notarial que no estuviera acompañada por una impronta era inmediatamente rechazada.⁶

La cancellería regia aragonesa no fue ninguna excepción en el empleo de matrices sigilares, pues existen numerosos testimonios materiales y documentales que denotan un pronto y abundante empleo a lo largo del período que aquí se analiza y, a pesar de los esfuerzos de numerosos estudiosos por realizar una indudable aportación al terreno de la sigilografía que favoreció la difusión de estos sellos sobre los que luego otros eruditos han centrado su atención, es mucho lo que todavía queda por hacer.⁷ Las líneas que siguen procuran aportar algo más al conocimiento de la sigilografía de género medieval al tiempo que se configura como un respetuoso tributo a los pioneros de este tan desatendido género.

2. FORMAS, MATERIALES, COLORACIÓN Y BREVE VISIÓN DE CONJUNTO⁸

En cuanto a las formas sigilares, no cabe duda de que existió una clara adaptación entre el contorno general y el motivo iconográfico inserto en las

⁵ F. Menéndez-Pidal, cit. en n. 3, p. 180. Parece ser que, en este sentido, Eduardo III de Inglaterra (†1066) protagonizó un gran papel, pues sus cartas fueron las primeras cuyos sellos no debían romperse para ser leídas. Se ha sugerido que el diseñador del sello del Confesor, que guarda importantes relaciones con las improntas del Sacro Imperio, fue el alemán Goldsmith Theodorus, quien aparece en el célebre *Domesday Book*. Más detalles en John Steane, *The Archaeology of the Medieval English Monarchy*, London, B. T. Batsford Ltd., 1993, pp. 23-24.

⁶ Michel Pastoureau, «Les graveurs de sceaux et la création emblématique», en Xavier Barral i Altet (Org.), *Artistes, artisans et promotion artistique au Moyen Âge. Colloque international 2-6/5/1983*, vol I. «Les hommes», Paris, Centre National de la Recherche Scientifique, Université de Rennes II, Haute-Bretagne, Picard, 1986, p. 516.

⁷ Tomás Muñoz Romero, «Ensayo de Sfragística española. Importancia de este estudio. Plan de este ensayo», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, nº 9, Madrid, Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios (1883), pp. 84-85 -labor proseguida, poco después, por su hijo J. Muñoz Rivero-; Ferran de Sagarra i Siscar, *Sigil.lografia catalana. Inventari, descripció i estudi dels segells de Catalunya*, 3 vols., Barcelona, Estampa d'Henrich, 1916-1932; Araceli Guglieri Navarro, *Catálogo de sellos de la sección de sigilografía del Archivo Histórico Nacional*, 2 vols., Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, Archivo Histórico Nacional, 1974; Faustino Menéndez Pidal de Navascués, Mikel Ramos Aguirre y Esperanza Ochoa de Olza Eguiraun, *Sellos medievales de Navarra. Estudio y corpus descriptivo*, Pamplona, Gobierno de Navarra. Departamento de Educación y Cultura, 1995; María Carmona de los Santos, *Bibliografía de sigilo -grafía española*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, Subdirección General de los Archivos Estatales, 1999.

⁸ Para seguir este epígrafe será de gran ayuda el gráfico que se presenta más adelante.

respectivas superficies, por lo que la forma redonda fue la más frecuente y universal para los tipos *entronizado* y *ecuestre* mientras que la ojival fue la acostumbrada para las figuras *en pie*. Parece ser que este proceso de adaptación formal comenzó y se desarrolló en Francia del norte, sur de Inglaterra, Países Bajos y Renania, si bien no conviene olvidar el influjo que pudo ejercer Bizancio como posible exportadora del modelo de las bulas papales empleadas en Italia.⁹ Se ha observado que a partir de mediados del siglo XII, el sello redondo fue propio de príncipes laicos, barones, magistrados y burgueses, mientras que el de naveta predominó entre los de eclesiásticos, damas, corporaciones religiosas, presbíteros y clérigos.¹⁰ Sin embargo, esta regla generalizadora comportó excepciones, como demuestra, entre otras, la sigilografía de las reinas de Aragón. En ella, la forma más comúnmente empleada también fue la redonda, que se observa desde el primer sello catalogado, acaso perteneciente a doña Sancha de Castilla, hasta los últimos referentes a Germana de Foix.¹¹ Llama la atención que en la Corona de Aragón absolutamente todas las imágenes de reinas *en pie* o estantes se encuentren decorando sellos de forma redonda, lo que indica una clara preferencia por el diseño circular en contraposición al ovalado, marco habitual de este tipo de representaciones en el ámbito europeo.¹² Pronto, sin embargo, también se ensayaron nuevos diseños formales, como el oval,¹³ el denominado «en naveta»,¹⁴ el cuadrilateral y otros fruto de improntas de carácter heráldico debidas, con bastante seguridad, a anillos sigilares.¹⁵

En cuanto a los colores de las ceras conviene adelantar que, en un principio, la coloración se regía bien por la moda, bien por la disponibilidad de la

⁹ A partir, quizás, de precedentes griegos. Menéndez y otros, cit. en n. 7, pp. 31-32.

¹⁰ Aunque no puede promulgarse ninguna norma absoluta sobre la correlación de la forma de los sellos con la situación social de las personas que los utilizan. Joseph Roman, *Manuel de sigilographie française*, Paris, Picard, 1912, p. 45.

¹¹ Por ejercer la matriz igual fuerza sobre todas sus partes en el momento de la impresión, era el formato de más fácil manejo, el que obtenía mejores resultados y, por tanto, el de mayor éxito.

¹² Aunque en Francia existe un sello perteneciente a Juana, esposa de Felipe VI (1293-1350), que muestra la imagen de la reina *en pie* sobre una pieza circular. Paul Delaroche, *Trésor de numismatique et de glyptique ou Recueil général de médailles, monnaies, pierres gravées, bas-reliefs, etc. tant anciens que modernes. Les plus intéressants sous le rapport de l'art et de l'histoire. Sceaux des rois et reines de France*, Paris, Didier et c^{ie} librairies-éditeurs, 1858, lám. VIII, n^o 2.

¹³ Forma que, en la Edad Media, tomaba el nombre de *biscornuta* o, más raramente, *vesica*. Michel Pastoureau, «Les sceaux», en Luc Francis Genicot (Dir.), *Typologie des sources du Moyen Âge Occidental*, Brépols-Turnhout-Belgium, Institut d'Études Médiévales, 1981, p. 37.

¹⁴ Joseph Roman explica que fue Max Prinnet quien propuso el nombre de naveta para calificar esta forma que no se adapta, por diversas razones, a los términos ojival, elipsoidal o amigdaloides. Para comprender la inexactitud de estos vocablos referidos a este diseño, véase el interesante discurso ya reseñado de Roman, cit. en n. 10, p. 44, en especial n. 1.

¹⁵ En la sigilografía europea también es frecuente encontrar estas formas caprichosas en los contrasellos. Vid. Pastoureau, cit. en n. 13, p. 37 o Roman, cit. en n. 10, p. 48.

pigmentación, pues ambas incidían notablemente en el precio. Entrado el siglo XIV, las cancillerías optaron por establecer ciertos usos, como se contempla, por ejemplo, en las *Ordinacions* de Pedro IV, cuyas líneas dispusieron que el color rojo¹⁶ era necesario e imprescindible para la validez del sello.¹⁷ El gráfico muestra que, en un principio, el color empleado fue el natural, si bien consta que cuanto menos a partir de Leonor de Castilla, la coloración roja, introducida durante el reinado de Jaime II, fue utilizada sin interrupción.¹⁸ Además, la sigilografía de las reinas ofrece, puntualmente, ciertas variedades que enriquecen esta gama cromática, como son la adopción del negro, quizás con connotaciones fúnebres,¹⁹ y del verde, acaso en relación con el vecino reino de Navarra.²⁰ En cuanto a los metales, las reinas sólo emplearon la plata,²¹ si bien sus esposos se sirvieron muy pronto del plomo y aplicaron también el oro para los documentos más excepcionales.

¹⁶ En un principio con un carácter sacerdotal, fue empleado por los emperadores de Oriente y luego adoptado por algunos reyes francos de las dos primeras dinastías y el primero de la tercera, por Guillermo el Rojo de Inglaterra, Federico Barbarroja de Alemania, los romanos pontífices y, desde la segunda mitad del siglo XIII, por muchos preladados y dignidades eclesiásticas. Véase Manuel Fernández Mourillo, *Apuntes de sigilografía española o estudio de los sellos que autorizan los documentos antiguos de España, precedido de unas nociones de carácter general*, Madrid, Establecimiento tipográfico de Agustín Barrial, 1985, p. 25.

¹⁷ De modo similar, en Navarra, desde Felipe de Francia (1284-1285) se dispuso que la cera verde debía reservarse para la documentación de carácter perpetuo. Remito a Faustino Menéndez Pidal de Navascués, *Apuntes de sigilografía española*, Guadalajara, Minaya, 1993, p. 81. Lo cierto es que la decisión no sorprende ya que, como se señalará más adelante, la cancillería francesa hacía tiempo que reservaba este color para las especies diplomáticas de perdurable valor. «Diplomatica et sigillographica. Travaux préliminaires de la Commission Internationale de Diplomatique et de la Commission Internationale de Sigillographie», *Folia Caesaragustana*, nº 1, Zaragoza, Cátedra Zurita, Institución «Fernando el Católico» (1984), p. 197.

¹⁸ Sin embargo, Francisco Xavier de Garma alude, en una nota manuscrita al margen de uno de sus grabados referidos a los sellos de los reyes de Aragón, luego recopilados por Próspero Bofarull, que Pedro III el Grande tuvo también sello en cera blanca «según las muestras». Vid. el manuscrito de Próspero Bofarull y Mascaró, *Ensayo de una colección de sellos que han usado los antiguos monarcas de Aragón, 1817*, lám. 16, Barcelona, Archivo de la Corona de Aragón, cámara V, armario 14.

¹⁹ La impronta negra pertenece a Elisenda de Montcada cuando ya era viuda de Jaime II, lo que ha hecho sospechar que empleara este color como señal de luto.

²⁰ La impronta verde corresponde a Juana Enríquez, segunda esposa de Juan II, quien fue también soberano de Navarra, reino donde hacía tiempo se empleaba cera de este color.

²¹ Pese a no haberse conservado improntas de este rico material en la Corona de Aragón, son diversos los documentos que confirman su existencia. Este metal fue también tradicional en la sigilografía de papas y emperadores. John Cherry, «Medieval and post-medieval seals», en Dominique Collon (Ed.), *700 years of seals*, Cambridge, British Museum Press, 1997, p. 125. Convendría hacer constar que Fernando II empleó la plata, aunque sólo en las bulas donde doña Isabel también aparecía como titular.

En cuanto a los tipos iconográficos, los sellos de las soberanas ofrecen muy poca variedad y, de acuerdo con las categorías ofrecidas por diversos autores,²² conforman un listado que, aunque breve, les es propio.²³

A pesar del éxito de la figuración ecuestre²⁴ en los sellos de los reyes de Aragón y condes de Barcelona, tan sólo una reina empleó esta iconografía para sus piezas sigilares, ya que únicamente un sello, el perteneciente quizás a Sancha de Castilla, indica su uso, muy excepcional, por parte de una soberana aragonesa. Como se verá, curiosamente cabalga hacia la derecha, siguiendo el tipo *anglo-francés*, al tiempo que su esposo Alfonso II se mostraba, invariablemente en todos sus sellos, hacia la izquierda de acuerdo con el modelo *mediterráneo*. Por otra parte, esta misma impronta presenta, en otra de

²² Douët D'Arcq establecía ocho: *mayestático, feminal, ecuestre, heráldico, eclesiástico, de iconografía sagrada, topográfico y de fantasía* –citado en De Sagarra, cit. en n. 7, p. 60–; Luc Francis Genicot los dividía en tres: los que muestran *personas físicas*, subdivididos en sellos de *majestad, armorial, ecuestre y estante*; los que presentan *personas morales*, con el tipo *hagiográfico, el topográfico, el artesano y el fantástico* como subgrupos principales, y, finalmente, el reverso del sello o *contrasello* –Luc Francis Genicot, *Introduction aux sciences auxiliaires traditionnelles de l'histoire de l'art. Diplomatique, Héraldique, Épigraphie, Sigillographie, Chronologie, Paléographie*, Louvain-La-Neuve, Institut Supérieur d'Archéologie et d'Histoire de l'Art, Collège d'Érasme, 1984, pp. 52-54–; más adelante en el tiempo, Vicente de Cadenas establecía los siguientes tipos principales: el *mayestático, ecuestre, cazador, estante, heráldico, hagiográfico, monumental y simbólico*, a los que habría que añadir los *femeninos* y los *mixtos* –Vicente de Cadenas y Vicent, «Ciencias auxiliares de la genealogía y la heráldica. Lecciones pronunciadas por Don Vicente de Cadenas y Vicent en la Escuela de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria», *Hidalguía. La revista de Genealogía, Nobleza y Armas*, Madrid, Instituto Luis Salazar y Castro, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (1986), p. 33–; Michel Pastoureau los sintetizaba en *majestad, ecuestre, de caza, armorial, hagiográfico*, los sellos de *villas*, en los que incluía los tipos *naval y monumental*, y otros, que insertaban objetos, plantas, monstruos, etc. en sus campos –Michel Pastoureau, «Le sceau médiéval», *Pour la Science*, octubre, nº 72, Paris (1983), pp. 18-21–; más completo, y poniendo de manifiesto la pluralidad de clasificaciones existente, Manuel Romero establecía, en una publicación más reciente, los tipos *efigiado, sedente de majestad o flahon, eclesiástico, ecuestre, pedestre o estante en pie, hagiográfico, de devoción, monumental o topográfico, naval, heráldico, emblemático, onomástico, nomogramático y de fantasía* –Manuel Romero Tallafigo, «El sello en el documento diplomático», en María Carmona de los Santos, Faustino Menéndez Pidal de Navascués, Manuel Romero Tallafigo y Antonio Sánchez González, *De sellos y blasones. Sigilohéldica para archiveros*, Carmona S y C editores, 1996, pp. 68-70. Es un artículo donde vuelve a plantear cuestiones relativas a la nomenclatura y a cómo deben ser descritas las improntas sigilares.

²³ Listado que se adapta, casi totalmente, a los tipos generales para laicos establecidos por Roman: Al margen del tipo *topográfico*, figura real sentada o tipo *de majestad*; caballero armado para la guerra o la caza o tipo *ecuestre*; personaje en pie, entera o de medio cuerpo o tipo *pedestre*; y el campo o el escudo blasonado o tipo *armorial*. Roman, cit. en n. 10, p. 68.

²⁴ La Comisión Internacional de Sigilografía estableció, dentro de este tipo, tres grupos: el tipo *ecuestre de guerra*, donde el sigilante figuraba como caballero dispuesto con todo su armamento militar, casco en la cabeza y lanza o espada en la mano; tipo *ecuestre de caza*, donde el hombre o la mujer titular figura montando a caballo con un halcón en su mano y, a menudo, acompañado por un perro; y el tipo *ecuestre solemne*, donde el príncipe o la princesa aparece a caballo con las insignias de poder.

sus caras, a la reina *entronizada*,²⁵ tipo que sólo vuelve a observarse, con connotaciones de poder muy concretas, en las piezas de Isabel de Castilla, esposa de Fernando II.

Un tipo de mayor éxito muestra a la reina *en pie*, iconografía por otra parte exclusiva de los sellos de las reinas.²⁶ La primera impronta conservada pertenece a Leonor de Sicilia, esposa de Pedro IV el Ceremonioso, mientras que el último corresponde ya a Juana Enríquez, quien casó, en 1443, con Juan II. Combinado con reverso heráldico mediante contrasello, muestra en todos los casos a la reina insertada en una arquitectura gótica y flanqueada por escudos que portan el señal real y el suyo propio. Como evidencia de su carácter regio exhiben todas ellas además, corona, cetro y globo crucífero, este último generalmente de doble travesaño.

El *heráldico* es el último tipo iconográfico utilizado por las reinas de Aragón en sus improntas céricas.²⁷ Los sellos de este tipo son aquellos en los que el motivo principal está constituido por armerías. Probablemente su uso se inició a través de las divisas heráldicas de las adargas y gualdrapas de las figuras *ecuestres* y luego se empleó, mediante grandes escudos y losanjes, a veces coronados, tanto en anversos y reversos, como en contrasellos y sellos secretos de nuestros soberanos medievales.

3. DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍAS

3.1. SIGLOS XII Y XIII

La ausencia de pruebas que indiquen el uso de piezas sigilares por parte de Petronila determina que sea **Sancha de Castilla**²⁸ (Fig. 1) quien abra la

²⁵ Para algunos autores, como Vicente de Cadenas, el rey *entronizado*, junto al rey *en pie* y al de busto *de frente*, pertenecen a un mismo tipo, que sería el *mayestático*. Véase De Cadenas, cit. en n. 22, pp. 33-34.

²⁶ Al margen, claro está, de los eclesiásticos y gentilicios. A finales del siglo XIV se observa, sin embargo, la translación del tipo al seno del mundo noble derivado del linaje real que reemplazaba la figura *ecuestre* tradicional por una *en pie* vestida de corte y acompañada, a veces, por atributos *quasi royales*, en términos de Brigitte Bédos-Rezak, con lo que acentuaba el concepto de príncipes de sangre. Brigitte Bédos-Rezak, «Idéologie royale, ambitions princières et rivalités politiques d'après le témoignage des sceaux (France, 1380-1461)», en Brigitte Bédos-Rezak, *Form and orders in Medieval France. Studies in social and quantitative sigillography*, Hampshire, Variorum, 1993, p. 500.

²⁷ El tipo *heráldico* figura en quinto y último lugar porque no muestra la imagen figurativa de las soberanas propiamente dicha, si bien es una iconografía empleada mucho antes que la inmediatamente precedente. La frecuencia de este motivo en las representaciones junto a su simbolismo obliga a que también sea tenido en cuenta. De hecho, los sellos de tipo *heráldico* son, cuantitativamente, los más numerosos ya que su uso se extendió a todas las capas sociales: clérigos, mujeres, burgueses, las villas, cofradías de oficios, etc., hicieron uso de ellos. Pastoreau, cit. en n. 22, p. 19.

²⁸ Tía de Alfonso VIII de Castilla (1158-1214).

serie de sellos de reinas aragonesas. Desposada el 18 de enero 1174 con Alfonso II el Casto en Zaragoza, parece que empleó un curioso sello cuyas semejanzas con respecto al de su marido son, a primera vista, incuestionables. Ante todo, sorprende la iconografía, pues muestra una representación *entronizada* en el anverso y una *ecuestre* en el reverso, modelos iconográficos que no volverán a emplearse en las piezas ceras de las soberanas, salvo una única y muy tardía excepción.²⁹ El desconocimiento de la leyenda, que por desgracia no se ha conservado, y la propia utilización de este tipo bifaz, adoptado por parte de su esposo y proseguido con gran éxito por sus sucesores, invitan a suponer que el verdadero titular de la pieza fue Pedro II, hijo de Sancha y signatario, junto a la reina, del documento del cual pende.³⁰ No obstante, sus particularidades indican que esta suposición pudiera ser errónea. En cuanto a la representación *entronizada*, si se compara con la de su esposo o con la del Casto (Fig. 2),³¹ las divergencias son, cuanto menos, evidentes. Por un lado, la presencia de la flor de lis asida con su mano izquierda, que no aparece en ninguno de los sellos susceptibles de comparación. Por otro, las vestiduras, que han sido modeladas con menor rigidez, lo que les da un aspecto de gran flexibilidad y de mayor abundancia con respecto a las de las otras piezas. Finalmente, el respaldo que, labrado con copiosas molduras, aparece por vez primera en las improntas aragonesas. En cuanto a la representación *ecuestre*, las diferencias son mucho más palpables pues se aprecia que, en primer lugar, cabalga hacia la derecha siguiendo el llamado tipo *anglo-francés*, muy poco extraño si se tiene en cuenta el lugar de procedencia de la reina. En segundo lugar, y más significativamente, el modo de montar de la amazona, que viste, con claridad, ropas de mujer.

La práctica del sellado, aunque en principio había sido exclusiva de los hombres, pronto abarcó al segmento femenino de las altas capas sociales; se sabe, por ejemplo, que la emperatriz alemana Cundegunda selló en fechas muy tempranas, concretamente en 1002. No se vuelven a encontrar ceras con mujeres como titulares hasta 1100 cuando, en Inglaterra, la esposa de Enrique I usa su sello propio, algo que será conocido en suelo francés tan sólo una década y media después, en 1115.³² Algunas mujeres proyectaron en sus sellos su

²⁹ Isabel de Castilla empleó varios sellos con su imagen *entronizada*. De Sagarra, cit. en n. 7, n.ºs 112, 131 y 175, por ejemplo.

³⁰ Se trata de una concordia entre Pedro II y su madre firmada en Daroca en noviembre de 1201, cuando el Católico ya era rey desde hacía cinco años. En el documento no se menciona la existencia del singular sello.

³¹ El único sello que admite comparación con el de la reina es el fechado en 1197, puesto que todos los siguientes muestran al rey con la vaina de la espada apoyada horizontalmente en sus rodillas.

³² Brigitte Bédos-Rezak confirma que hacia 1150 no sólo sellan reinas, sino también mujeres de otros estados sociales. Vid. Brigitte Bédos-Rezak, «Women, seals and power in medieval France, 1150-1350», en Bédos-Rezak, cit. en n. 26, p. 63.

propia imagen inspirada directamente en los modelos característicos masculinos, expresando así, de un modo claro y manifiesto, su relación con el poder, con lo que, como es lógico, a él eran asociadas una vez se contemplaba su iconografía. Así pues, no debe resultar tan extraño que la reina aragonesa de origen castellano empleara estos tipos henchidos de connotaciones de autoridad, y menos todavía cuando estas representaciones ya habían sido manejadas, aunque excepcionalmente, por homólogas suyas años atrás. Se hallaban figuras *entronizadas* en las estampas céreas de Iseldis de Soligné quien, hacia 1183, aparecía sentada sobre un escaño mientras extendía una mano y cogía, con la otra, un pequeño pajarito; en las de Juana de Inglaterra, donde se mostraba a la condesa apoyando una de sus manos en el trono y teniendo, en la otra, una pequeña cruz que reposaba sobre su pecho;³³ o en los de Constanza, hija de Luis VI de Francia, quien empleó esta misma iconografía para evidenciar su linaje real.³⁴ Mucho más abundantes que las anteriores, las representaciones *ecuestres* suelen pertenecer al género de la caza, por lo que acostumbran a llevar siempre la misma vestimenta y a tener el mismo aspecto. Así, tal y como ejemplifican piezas como las de Constanza de Tolosa (1162-1172), las de la vizcondesa de Cabrera Sancha, las de la condesa de Provenza y Forcalquier,³⁵ ya en 1220, o las de doña Aurembiaix, condesa de Urgell,³⁶ la dama, normalmente cubierta con cofa plana y mentonada y que porta un halcón o una flor en una mano y las bridas en la otra, se sienta a la manera de las mujeres sobre caballo que, cubierto con una gualdrapa, va al paso.³⁷ Como puede apreciarse, el sello de Sancha de Castilla, aunque muy fragmentado, parece adscribirse a esta descripción, por lo que se integraría en el grupo de sellos *ecuestres* más o menos frecuentes en el siglo XIII en el entorno europeo, si bien este tipo no gozó de continuidad en la cancillería aragonesa, pues nunca más volvió a ser empleado por parte de sus sucesoras. Para finalizar, se llamará la atención sobre la personalidad innovadora en el mecenazgo artístico de doña Sancha, quien no sólo parece que utilizó unas improntas excepcionales, sino que volvió a demostrar su capacidad creativa en la fundación del monasterio de Sigena, al que pronto convirtió en panteón real.

³³ Roman, cit. en n. 10, pp. 105-106.

³⁴ El sello se hizo grabar en 1194. Bédos-Rezak, cit. en n. 32, p. 73.

³⁵ La primera descrita por Roman, cit. en n. 10, p. 91, y la segunda por Bédos-Rezak, cit. en n. 32, p. 73.

³⁶ Estudiado por Felipe Mateu i Llopis, *La iconografía y la heráldica de los condes de Urgell en la sigilografía y en la numismática*, Lérida, Excelentísima Diputación Provincial de Lérida, Publicaciones de su Instituto de Estudios Ilerdenses adscrito al patronato «José María Quadrado» de Investigaciones Locales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1967, pp. 22-23.

³⁷ Esta es la descripción de conjunto que aporta Roman, cit. en n. 10, p. 91. Vid. también Pastoureaux, cit. en n. 22, p. 18. De Cadenas añade que suelen ir vestidas de corte. Véase De Cadenas, cit. en n. 22, p. 33.

De las tres esposas de Jaime I tan sólo se conocen imponentas de **Leonor de Castilla**³⁸ (Fig. 3) quien, el 16 de agosto de 1224, hacía pender un sello bifaz³⁹ plenamente heráldico donde se intitulaba ... ORIS REGINE ARAGON COMIT BAR... / ... ILLVSTRIS REGIS CASTELLE F.⁴⁰ Su anverso porta un escudo, circular en la parte inferior y recto en la superior, con los palos de Aragón⁴¹ mientras que su reverso muestra un escudo de iguales características que el anterior aunque con un castillo de tres torres en su campo, con lo que aludía, como es lógico, al reino de Castilla, de cuyo rey Leonor era hija. Igualmente heráldica fue la impronta de **Constanza de Sicilia** (Fig. 4), esposa de Pedro III, cuya superficie mostraba un escudo palado inserto en un polilóbulo estrellado en sus vértices enmarcado por la leyenda ... CONSTANCIE · DEI · GRACIA · REGINE · ARAGO... que visualmente se identifica con la cara del *pirre-ale* que ambos reyes acuñaban en suelo siciliano.⁴²

A fines del siglo XIII y entrando ya en la sigilografía de las esposas de Jaime II destaca, hacia 1294, la impronta de **Isabel de Castilla** (Fig. 5). Plenamente *heráldico*, su superficie muestra un gran cuadrilóbulo que cobija, en su interior, un cuadrado cuartelado con las armas de los reyes, esto es, 1º y 3º, palos de Aragón; 2º y 3º, águila explayada de Sicilia. Bordeando el señal, la leyenda ... REGINE ARA... que, conforme a la signatura, debía de rezar «*Isabeli regina Aragonum et Sicilie*». ⁴³ Finalmente, en los vacíos de los arcos del cuadrilóbulo, sucesión de castillos y leones, emblemas parlantes propios de la reina. El tipo, que manifiesta claras reminiscencias castellanas en lo que a par-

³⁸ Existen noticias que se refieren a sellos de Teresa Gil de Vidaurre, aunque cuando ya había sido repudiada por el rey. De Sagarra alude a uno de ellos para ejemplificar las imponentas cuyas leyendas están escritas en lenguas románicas. Datado en 1272, sus letras rezan «S DONATESA GIL DE V...RR...». Extraído de Ferran de Sagarra i Siscar, «De les llegendes o inscripcions sigilars», en *Miscel·lània Fabra. Recull de treballs de lingüística catalana i romànica dedicats a Pompeu Fabra pels seus amics i deixebles amb motiu del 75è aniversari de la seva naixença*, Buenos Aires, Coni, 1943, p. 367.

³⁹ Tipo que ya no volverá a ser empleado en la sigilografía de las reinas hasta, que se tenga constancia, María de Castilla, quien fue única esposa de Alfonso el Magnánimo.

⁴⁰ Esto es, «*Sigillum Alienoris regine Aragonum comitisse Barchinone et domine Montispessulani et illustris regis castelle filiae*».

⁴¹ Es curioso constatar que los escudos empleados contemporáneamente por su esposo eran algo más arcaicos que los presentados por la reina Leonor, pues Jaime I todavía utilizaba un tipo apuntado en la parte inferior cuyos lados se ensanchaban conforme ganaban en altura. Quizás la transformación en el tipo de escudo se hiciera por influencia castellana.

⁴² En el *pirral* o *pirreale* figuraba, en el anverso, el escudo con el palado de Aragón, mientras que en el reverso se mostraba el águila explayada de Sicilia. Parece oportuno transcribir la leyenda, pues en ella aparece también el nombre de la reina: + : P : DEI : GRA : ARAGON : 3SICIL : REX / + : COSTA : DEI : GRA : ARAGON : 3SICIL : REGIA. Miquel Crusafont i Sabater, *Numismática de la Corona Catalanoaragonesa medieval (785-1516)*, Madrid, Vico, 1982.

⁴³ De Sagarra, cit. en n. 7, nº 154. Convendría recordar que el sello de la soberana se integra en la primera fase del reinado del Justo, cuando todavía se intitula como rey de Aragón y de Sicilia; de ahí que aparezca el cuartelado con las divisas de ambos territorios.

tición y colocación de divisas se refiere,⁴⁴ influirá de manera notable en la sigilografía heráldica de sus sucesoras.

3.2. EL SIGLO XIV

En primer lugar, sobresale la preciosa impronta de **Blanca de Nápoles** (Fig. 6) cuyo centro muestra el escudo con los palos de Aragón rodeado por un círculo conformado por líneas curvas y rectas que se alternan entre sí y que se muestran afiligranadas en su parte interior.⁴⁵ Enmarca la composición la leyenda que, entre dos cordoncillos, reza + : SIGILLVM : BLANCHE : DEI : GRACIA : REGINE : ARAGONVM :. Todo ello está bordeado por una sucesión de diez escudillos de Aragón y Nápoles⁴⁶ insertados, a su vez, en un polilóbulo formado por decoración vegetal que crea, en sus vértices, flores de lis. Bajo la complejidad de la pieza se esconde no sólo la adaptación de una forma específica que había alcanzado a la sigilografía de las reinas en suelo castellano: el sello cuadrilobulado, que llegó a cubrir hasta la cuarta parte de los sellos privados laicos en el occidente peninsular,⁴⁷ sino también la parecida complejidad ornamental que mostraban algunos sellos y contrasellos *heráldicos* de los reyes franceses, como algunos pertenecientes a Luis X (1289-1316), a Juana, casada con Felipe V (1293-1322), y, ya de la misma rama Valois, a Juan II (1319-1364).⁴⁸

De la tercera esposa de Jaime II, **María de Chipre**, no se ha conservado ninguna de sus improntas sigilares, aunque consta documentación que da noticia de la utilización, por parte de la soberana, de un sello metálico de plata. De hecho, Ferran de Sagarra ofrecía el nombre del grabador G. Venrell

⁴⁴ Faustino Menéndez Pidal ha advertido en numerosas ocasiones que el cuartelado tiene un claro origen castellano fechado en tiempos de Fernando III, procedencia que comparte, a su vez, la forma cuadrilobulada, figura que destinaba su parte central para el emblema principal, mientras los secundarios eran relegados a los lóbulos. Véase, por ejemplo, Faustino Menéndez Pidal de Navascués, «Los comienzos del uso conjunto de varias armerías: cuándo, cómo y por qué», *Hidalguía. La revista de Genealogía, Nobleza y Armas*, nº 200, año XXXV, Instituto Luis de Salazar y Castro, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid (1987), p. 320 y, más recientemente y del mismo autor, en *El escudo de España*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2004, pp. 77-82. Desde aquí desearía hacer constar mi agradecimiento a don Faustino por haberme obsequiado con este volumen el día de la defensa de mi tesis doctoral, de la cual formó parte como miembro del tribunal.

⁴⁵ Este sello se encuentra desprendido del documento del cual pendía, aunque la existencia de otro idéntico colocado en un pergamino datado el 27 de julio de 1300 ofrece una fecha aproximada para este tipo sigilar. De Sagarra, cit. en n. 7, nº 155.

⁴⁶ Terciado en palo; fajado; sembrado de lises; cruz de Jerusalén.

⁴⁷ Menéndez Pidal, cit. en n. 44, pp. 318-319.

⁴⁸ Delaroché, cit. en n. 12, Pl. VI, nºs 1 y 2 y Pl. VIII, nºs 5 y 6.

quien, parece ser, había cobrado por entallar la bula de plata de la reina.⁴⁹ Por desgracia, no se conoce ningún detalle de la misma, por lo que no es posible ofrecer ningún dato acerca de su figuración.

Iconográficamente algo más simple que el de Blanca de Nápoles, aunque no por ello de menor interés, es el sello de la cuarta esposa del Jaime II, **Elisenda de Montcada** (Fig. 7) porque, al igual que ocurría con el de su antecesora, evidencia la riqueza decorativa con la que los maestros entalladores procuraron cubrir los espacios vacíos de las superficies sigilares plenamente heráldicas. De gran austeridad, dentro de un cuadrilóbulo de líneas muy bien definidas y cuyo fondo se encuentra salpicado por los bezantes propios de la casa de Montcada,⁵⁰ se inserta un gran escudo con el señal real flanqueado por dos escuditos portantes del emblema familiar de la reina. Rodea la composición la leyenda que, delimitada por dos filetes, explica: + SIGILLUM ELICSENDIS DEI GRATIA REGINE ARAGONU.⁵¹ Sorprende de la pieza su color pues, lejos de estar realizada con cera natural o roja como había sido usual hasta entonces, la impronta se ofrece al espectador teñida de negro. Lo cierto es que existen otros dos sellos idénticos al que aquí se analiza que penden también de documentos posteriores a la muerte de Jaime II,⁵² acaecida en 1327, de modo que la reina pudo emplear este pigmento como muestra de duelo.⁵³ Aunque no constan ejemplares similares contemporáneos al que aquí se trata, por lo que no puede afirmarse con rotundidad que el empleo de este color en

⁴⁹ Que él identifica con María de Chipre. Vid. De Sagarra, cit. en n. 7, p. 75. La referencia a improntas argéneas no es muy frecuente, aunque también consta alguna concerniente a la sigilografía de Violante de Bar. Existen, incluso, disposiciones de tiempos de los Reyes Católicos que citan piezas de plata guardadas en sus chancillerías sobre las cuales se basarán para realizar nuevas improntas de otros materiales. El documento en cuestión dice así: «y en la chancillería nueva se faga un sello de plomo conforme con el otro sello de plata que está en la dicha nuestra corte y chancillería antigua». Vid. De Cadenas, cit. en n. 22, p. 37.

⁵⁰ La solución de colocar los bezantes liberados del campo de un escudo ya había sido empleada bastantes años antes, como prueba el sello de hacia 1212 y 1250 de Constanza de Aragón, hermana de Jaime I y mujer de Guillem Ramon de Montcada, V senescal de Cataluña, donde ocho bezantes se integraban, por pares, en la cinta que enmarcaba la composición figurativa. Algunos años después, Pedro II de Montcada (†1300) también adoptaría este mismo sistema en sus improntas sigilares. Vid. Martí de Riquer, *Heráldica catalana. Des de l'any 1150 al 1550*, Barcelona, Quaderns Crema, 1983, vol II, figs. 118 y 123.

⁵¹ De Sagarra, cit. en n. 7, nº 156.

⁵² Según informa *ibidem*, p. 8.

⁵³ En el documento fechado en el «*Monasterio nostro Sancte Marie de Pedralba*» el 23 de junio de 1357, la reina firmaba como «*Elisendis Dei gracia Regina Aragonum, Serenissimi Principis et domini Domni Jacobi recolende memorie Regis Aragonum relictæ*». *Ibidem*, nº 156, p. 235. Que este color no estuvo siempre relacionado con la muerte lo recuerda Manuel Fernández Mourillo quien, tras comentar que el negro fue un pigmento muy poco utilizado en la sigilografía, explica que su uso más difundido tuvo lugar en la cancillería de Jeremías, patriarca de Constantinopla, en la del gran maestre de la Orden Teutónica de Prusia y en la de Malta en sus pasaportes. Añade el autor que existen también algunos ejemplos en la Francia del siglo XIII, aunque sin advertir ninguna connotación funeraria. Vid. Fernández, cit. en n. 16, p. 26.

la sigilografía esté relacionado, en efecto, con la muerte, sí existen improntas inmediatamente posteriores que parecen verificar la hipótesis. Los ejemplares en cuestión son tres pertenecientes a Leonor de Castilla fechados en los años 1337, 1339 y 1350 que, portadores de los mismos trazos que los de su usual sello de cera roja, está improntado en cera negra, habiéndose quedado la reina viuda en 1336.⁵⁴ Algo parecido ocurre en la cancillería navarra, pues consta que Blanca de Navarra, a los dos meses de fallecer su esposo, el joven Martín I de Sicilia (†1409), mandó realizar una pieza sobre cera negra con cajita de madera y cintas de enlace teñidas con este mismo color en señal de luto.⁵⁵ La relativa proximidad de las fechas, puesto que transcurren entre todas estas improntas unos 52 años, junto a su conexión con la casa de Aragón, ya que en el último caso, el rey fallecido era hijo del monarca aragonés Martín el Humano, podrían corroborar que la pigmentación del sello de Elisenda también se debía a su estado de viudedad y, por tanto, a una clara voluntad por parte de la reina de manifestar plásticamente el recuerdo hacia su difunto esposo.

De las improntas de las esposas de Alfonso IV no constan noticias sigilares referentes a la primera de ellas, Teresa de Entenza, aunque sí se han conservado algunas pertenecientes a **Leonor de Castilla** (Fig. 8), de las que Ferran de Sagarra constató tan sólo una.⁵⁶ De cera roja⁵⁷ y fechada entre 1330 y 1333,⁵⁸ una leyenda caracterizada por no estar escrita en latín⁵⁹ y que reza

⁵⁴ Parece ser que Violante de Bar habría hecho lo mismo, como consta en el gráfico realizado.

⁵⁵ Menéndez Pidal y otros, cit. en n. 7, p. 57.

⁵⁶ El erudito investigador estudió únicamente la pieza conservada en el Museo Arqueológico de Tarragona, aunque constan al menos otras dos piezas guardadas en el Archivo Histórico Nacional que ya fueron descritas en Enrique Flórez de Setién y Huidobro, *Memorias de las reinas Catholicas. Historia genealógica de la Casa Real de Castilla y de León. Todos los infantes: trages de las reinas en Estampas y nuevo aspecto de la Historia de España*, Madrid, Antonio Marín, 1761 y en Juan Menéndez Pidal, *Catálogo de los sellos españoles de la Edad Media, del Archivo Histórico Nacional*, Madrid, Archivo Histórico Nacional, 1921, nº 40, p. 94. Todos citados en Guglieri, cit. en n. 7, nºs 454 y 455.

⁵⁷ Tal y como indica el gráfico, a partir de Leonor de Castilla todas las improntas céricas de las soberanas se realizaron, indistintamente, en color rojo, a excepción de las negras y del ejemplar perteneciente a Juana Enríquez, del que más adelante se hará oportuna referencia.

⁵⁸ Estas son las fechas de las improntas conservadas en Madrid; de la ofrecida por Sagarra se desconoce su datación por estar desprendida del pergamino. De todos modos, doña Leonor, hija de Fernando IV de Castilla (1295-1312), casó con Alfonso en 1329 y enviudó en 1336, por lo que este sello debe corresponder a este corto período.

⁵⁹ Tal y como era frecuente en la cancillería aragonesa. Vid. De Sagarra, cit. en n. 38, p. 372. Quizás esté en relación con el propio carácter de la reina, de la que se decía que tenía «más lugar en el gobierno de lo que se acostumbraba en aquellos tiempos». Vid. Miguel Ángel Motis Dolader, «Alfonso IV», en Ricardo Centellas Salameiro (Coord.), *Los reyes de Aragón*, Colección de Mariano de Pano y Ruata, nº 7, Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada Aragón, 1993, p. 117. De hecho son muy numerosos los pasajes de Zurita que no sólo muestran a la reina como la verdadera gobernante, sino que también evidencian los conflictos habidos con sus súbditos aragoneses. Véase Jerónimo de Zurita, *Anales de Aragón*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1980, lib. VII, cap. XVII, por citar un ejemplo.

+ S: DONA: LEONOR : POR : LA: GRACIA: DE : DIOS : REYNA: DE : ARAGON : rodea una elegante y deliciosa composición heráldica de claros referentes castellanos. Un gran polilóbulo mixtilíneo, decorado en la parte exterior de sus vértices por una serie de trilóbulos, inserta en su interior un escudo central con los palos de Aragón que a su vez se encuentra flanqueado por preciosos castillos y leones alternos que rellenan los arcos conformados por los seis lóbulos. La magistral disposición de las divisas y el preciosismo en detalles como los vanos y las coronaciones de las torres de los castillos o las garras, las cabezas y el pelaje de los leones casi rampantes, presumen la participación de un gran maestro entallador como artífice de esta delicada pieza.

Del único sello conocido de **María de Navarra** (Fig. 9) primera esposa de Pedro IV, no es mucho lo que puede señalarse pues no es sino otro modelo de sello *heráldico* que prosigue con la tónica acostumbrada desde tiempos de Jaime II:⁶⁰ rodeado por un polilóbulo mixtilíneo se observa el palado de Aragón en el centro flanqueado por escudos alternos de Navarra y Evreux. Podría sorprender la tipología del señal real, pues se coloca bajo la forma de losange, algo nuevo en la sigilografía de los reyes y de las reinas aragonesas, aunque ya habitual en los sellos franceses desde la segunda mitad de la centuria anterior.⁶¹ De todos modos, existen figuraciones en otros soportes artísticos que revelan no sólo el empleo del losange por parte de esta monarquía en tiempos anteriores, como evidencian las monedas acuñadas en Sicilia en época de Pedro III el Grande (Fig. 10) sino también el gran éxito de esta composición en el período inmediatamente posterior, como manifiestan el sello de la *vegueria* de Barcelona de 1340, el dinero de vellón del conde de Urgell emitido en 1347,⁶² los propios signos escritos de la familia real⁶³ o las heterogéneas obras de orfebrería.

Las improntas de **Leonor de Sicilia** (Fig. 11) son mucho más interesantes ya que introducen una nueva iconografía en los sellos de las reinas de Aragón. La primera que va a analizarse, que lleva contrasello y cuya fecha se desconoce, es espléndida. Rodeada por una leyenda de banda doble que reza

⁶⁰ Véase los sellos de Blanca de Nápoles, Elisenda de Montcada y, más adelante en el tiempo, el de Leonor de Castilla.

⁶¹ Mucho más frecuentes en los sellos de los hombres que en los de las mujeres. Michel Pastoureaux, *Traité d'héraldique*, Paris, Grands Manuels Picard, 1997, p. 94.

⁶² Pedro de Urgell era sobrino de Pedro IV. Es posible que esta emisión fuese la que el Ceremonioso autorizó acuñar en Barcelona en 1347, según se apunta en Crusafont, cit. en n. 42.

⁶³ En el tercer tercio del siglo XIV los signos respondían, normalmente, a una misma estructura: un losange cuyos vértices rematan en cuatro cruces patadas a excepción del de la reina Leonor, quien sustituyó estas cruces por las águilas de Sicilia. Las firmas de los capítulos matrimoniales entre Juan I y la infanta Juana de 1372 son un preciosísimo ejemplo. Vid. Alberto Montaner Frutos, *El señal del rey de Aragón: historia y significado*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1995, fig. 28, p. 136 y De Riquer, cit. en n. 50, fig. 233, p. 547.

ALIENORADEI GRA... ARAGONUM VALENCIE MAIORICARUM SARDINIE ET CORSICE COMITISSAQ' BARCHINONE ROSSILIONIS ET CERITANIE +⁶⁴ la figura *en pie* de la soberana destaca, majestuosa, en el interior del dosel arquitectónico en el que se halla inserta. El fondo de la hornacina que la cobija está compuesto por un reticulado en el que se alternan los losanges resultantes cargados con los palos de Aragón y las águilas explayadas de Sicilia, propias de su linaje,⁶⁵ heráldica que se hace todavía más evidente con los cuatro escudos que, sobre el ya usual fondo de ramaje, flanquean a la hermosa soberana.⁶⁶ Si bien los sellos de las reinas no tuvieron nunca el marco de aparato que tan presente se encontraba en los de los reyes, este nuevo modelo iconográfico favorecerá, cuanto menos, un acercamiento en lo que a magnificencia y solemnidad se refiere porque, tal y como apuntaba Lecoy de la Marche, la reina comenzaba a tener un papel cada vez más importante, tanto en la sociedad como en la iconografía contemporánea.⁶⁷ La figura estante había sido empleada en los sellos de las soberanas francesas en tiempos de Adela (1160-1206), esposa de Luis VII,⁶⁸ aunque no se manifestaba dentro de ningún tipo de dosel, bastimento que aparecerá algunos años más tarde y que se irá complicando conforme avance el tiempo; de hecho, la posición *en pie* era la más frecuente en la imaginería sigilográfica de las mujeres,⁶⁹ y no sólo de la familia regia, a partir del siglo XII en territorio francés.⁷⁰ No en vano, esta tipología fue introducida al suelo peninsular por Juana, reina de Francia y de Navarra, cuyos sellos (Fig. 12) de 1284-1285 y 1300-1303,⁷¹ denotan gran refinamiento y elegancia en las líneas góticas de la fábrica bajo la cual se refugia y en los sutiles trazos que la dibujan, arquetipo éste que continuará, aunque mucho más desarrollado, bajo Juana II también en suelo

⁶⁴ «Alienora Dei gracia regina Aragonum, Valencie, Maioricarum, Sardinie et Corsici comitissaque Barchinone, Rossilionis et Ceritanie +». Vid. De Sagarra, cit. en n. 7, nº 159, p. 235.

⁶⁵ La utilización del fondo de la construcción como portante del señal ya se había visto en las piezas de María de Brabante, quien casó con Felipe el Atrevido en 1274. Vid. Delaroche, cit. en n. 12, pl. V, nº 3.

⁶⁶ 1º y 4º de Aragón, 2º y 3º cuartelado en aspa de Aragón y Sicilia.

⁶⁷ Albert Lecoy de la Marche, *Les sceaux*, Paris, Maison Quantin, 1889, p. 161.

⁶⁸ Delaroche, cit. en n. 12, pl. III, nº 4.

⁶⁹ Aunque, al contrario a como ocurría en las regiones más occidentales, en Borgoña, Brabante o Luxemburgo la iconografía sigilar preferida por las mujeres era la *ecuestre*. Martine Fabre, *Sceau Médiéval. Analyse d'une pratique culturelle*, Paris, L'Harmattan, 2001, p. 144.

⁷⁰ Las reinas podían diferenciarse fácilmente de las mujeres nobles mediante la utilización de sus insignias, como la corona o el cetro. Bédos-Rezak, cit. en n. 32, p. 75.

⁷¹ Resultan de matrices distintas pero de muy parecida iconografía, puesto que tan solo difieren en pequeños detalles. Vid. Menéndez Pidal y otros, cit. en n. 7, figs. 1/22 y 1/23, pp. 113-114.

navarro entre 1329 y 1340. Las diferencias existentes entre estas piezas precursoras de las de Leonor de Sicilia son evidentes, y conciernen no sólo a los detalles formales, sino también a los compositivos. Por un lado, en cuanto a los de forma, la efigie se muestra esbelta y ligeramente curvada en una búsqueda de plasmar una actitud de gran naturalidad y delicadeza. Vestida con una larga túnica que se ciñe al cuerpo, la reina se cubre por un largo manto que recoge con su mano derecha, la misma que sostiene el largo cetro, al tiempo que recoge su izquierda para colocar el pomo crucífero sobre su abdomen. Por otro lado, en lo que se refiere a su composición, su sello, además de ser circular, con lo que seguía la tónica habitual en la sigilografía aragonesa, denota gran sencillez y claridad en sus líneas, simplicidad que no resta, en modo alguno, ni perfección ni suntuosidad a la escena.⁷²

De esta misma soberana se ha conservado un modelo de sello secreto (Fig. 13) según notifica el documento en el que se encuentra adherido bajo los términos «*sots nostre segell secret*»,⁷³ que también contribuye al enriquecimiento de la imagen figurativa de las reinas aragonesas. El pequeño sello, datado en 1369 y 1374 y de unos 40 milímetros, ofrece un escudo partido con las divisas de Aragón y de Sicilia sostenido por dos ángeles; por detrás, logra distinguirse una cabeza coronada que podría aludir a la propia Leonor, todo ello encuadrado dentro de un losange. Alrededor, la leyenda + ALIONORA... ARAGONUM.⁷⁴ Es un hecho indiscutible que este tipo de representación une de algún modo a la figura real con la divina, unión que se personificaba, según los supuestos de Mérindol,⁷⁵ mediante el ángel. El primer sello del que se tiene constancia donde un ángel emerge de un escudo real (Fig. 14) pertenece a Juan el Bueno (1350-1364), pues su sello secreto fechado en 1362 evidencia, con claridad, este nuevo tipo iconográfico. Sin embargo, no puede negarse que este diseño surge como evolución de otro parecido, perteneciente asimismo a Juan II, el cual también tenía como finalidad evidenciar la conexión entre la figura real y la celestial, pues ya exhibía su escudo coronado flanqueado por las cuatro figuras de los Apóstoles. Puede apreciarse que en los primeros por él batidos, de hacia 1353, el ángel, símbolo de Mateo, se encontraba colocado en el lado derecho de la adarga, mientras que en los emitidos en 1362, el orden se ha visto alterado, con lo que el ángel aparece en la parte

⁷² Son las características que debieron llevar a Lecoy de la Marche a afirmar que este sello presentaba «con claridad el carácter español». Vid. Lecoy, cit. en n. 67, p. 166.

⁷³ De Sagarra, cit. en n. 7, nº 160, p. 236.

⁷⁴ Que completa, debía rezar: «+ Alionora Dei gracia regina Aragonum». *Ibidem*.

⁷⁵ Cuando afirma que los ángeles señalan las relaciones privilegiadas con Dios. Vid. Christian de Mérindol, «L'imaginaire du pouvoir à la fin du Moyen Âge. Les prétentions royales», en Joel Blanchard (Ed.), *Représentation, pouvoir et royauté à la fin du Moyen Âge. Actes du colloque organisé par l'Université du Maine les 25 et 26 mars 1994*, Paris, Picard, 1995, p. 83.

superior presumiendo surgir del propio escudo regio.⁷⁶ Iniciativa sustancial será la protagonizada por el duque de Berry pues, tomando como modelo los sellos de sus hermanos, decide permutar el ángel por su propia representación; es decir, en sus piezas ceras quien sobremonta el escudo es el propio duque;⁷⁷ retrato, entendido en el más amplio sentido del término, luego seguido por el propio rey, pues se observa igual iconografía en el segundo sello de sustitución de Carlos V fechado entre 1376 y 1377, aunque mostrando las insignias de realeza.⁷⁸ Estos nuevos tipos, que debieron de llegar a la Península vía Navarra,⁷⁹ gozaron también aquí de gran aceptación, como se evidencia en las improntas de Leonor y en la abundante sigilografía posterior.

De las dos esposas habidas con Juan I, Matha de Armañac y **Violante de Bar** (Fig. 15) únicamente han sobrevivido piezas de la segunda, que no hacen sino seguir con los tipos implantados por su predecesora Leonor de Sicilia si bien aporta algunas innovaciones. En la impronta donde figura *en pie*, también complementada por contrasello,⁸⁰ la reina se presenta bajo una construcción gótica cuyo dosel muestra fondo decorado con reticulado. Aunque algo más rígida, la efigie mantiene los mismos gestos e insignias que su precursora, si bien el pomo, rematado por una cruz también patriarcal, aparece esta vez decorado en su base mediante calado. A sus lados, en las hornacinas de la fábrica, cuatro ángeles, dos de los cuales parecen emerger de los escudos que, portantes de sus armas, flanquean a la reina; todo ello rodeado por la leyenda ... O.ANDIS : DEI GRACIA... ET CORSICE : COMITISSEQ' BARCHN... CERITANIE.⁸¹ Su segundo sello, datado de 1391 y del que se

⁷⁶ Esta misma disposición se encuentra sobre el sello de ausencia del hermano del rey francés, el duque Luis de Anjou. Vid. Bédos-Rezak, cit. en n. 26 (1), p. 498. Unos años después la aceptación del tema será tal que se encontrará en improntas de miembros de familias nobles y regias, como demuestra el sello de 1377 de Pedro de Navarra, conde de Mortain. Vid. Jean-Bernard de Vaivre, «Les armoires de Pierre de Mortain», *Bulletin Monumental. Revue trimestrielle publiée avec le concours du Centre National de la Recherche Scientifique. Dirigé par Francis Salet et Alain Erlande-Brandenburg*, tom. 131, Paris, Société Française d'Archéologie (1973), p. 3.

⁷⁷ *Les fastes du gothique: le siècle de Charles V*, Paris, Éditions de la Réunion des Musées Nationaux, 1981, citado en *ibidem*.

⁷⁸ Martine Dalas, «Les sceaux royaux et princiers. Étude iconographique», en Robert-Henri Bautier, *Chartes, sceaux et chancelleries. Études de diplomatique et de sigillographie médiévales*, vol. I, Paris, Droz, 1990, fig. 142.

⁷⁹ Con Juana II ya se observan figuras humanas como soportes de su escudo en una pieza de 1344, mientras que en otra de 1345, entre un león, un ciervo alado y sirenas músicas, se aprecian también cabezas humanas entre la decoración de la rosácea que rodea sus armas. Vid. Menéndez Pidal y otros, cit. en n. 7, figs. 1/53 y 1/54.

⁸⁰ Se desconoce la fecha por estar desprendida del documento. Una cuestión relativa a su título ofrece, sin embargo, una datación *ante quem*. Se conoce que desde la muerte de su esposo la reina se intituló, siempre, como reina viuda, por lo que este sello debe ser anterior a 1396. Vid. Ana Isabel Lapeña Paúl, «Juan I», en Centellas (Coord.), cit. en n. 59, p. 134.

⁸¹ Esto es, «*Sigillum Iolandis Dei gracia regine Aragonum, Valencie, Maioricarum, Sardinie et Corsice, comitisseque Barchinone Rossilionis et Ceritanie*». De Sagarra, cit. en n. 7, nº 161, p. 236.

conoce un solo ejemplar, muestra, cercado por ...ANDIS : DEI : GRACIA : REGINE : ARA..., el escudo partido con las divisas de Aragón y de Bar sostenido por ángeles; en su parte inferior, un leoncillo. No debe olvidarse que los angelitos tienen también aquí una importante carga simbólica que paulatinamente se irá trasladando, como ocurría también en Francia, de los sellos reales a los no reales, en razón, con toda probabilidad, de la noción que se desarrollaba en cuanto a ángel guardián individual. De hecho, parece ser que esta figura en los sellos reales franceses no era sino una alegoría de que el ángel de Dios había sido delegado para fundar y proteger a la monarquía.⁸²

No se concluirá con los sellos de doña Violante sin mencionar una referencia documental que alude a la práctica de romper las matrices sigilares tras la muerte del titular,⁸³ costumbre que pone de manifiesto, entre otras cuestiones, el carácter personal de los sellos al ser concebidos como la verdadera representación del personaje al cual pertenecía. El fragmento, que menciona esta ceremonia ya constatada en tiempos de Jaime II⁸⁴ y que contrasta con otras cancillerías como la navarra por ejemplo,⁸⁵ dice: «*lo honorable mossen Galceran de Setmanat Cavaller, lo qual ere camarlench de la dita senyora donna Yoland [Violante de Bar] [...] mostra auyll en publich los segells d'argent de la dita senyora, ab los quals se segellaven les graties e provisions que la dita senyora feye.*

⁸² Para más información sobre este tema, remito a Bédos-Rezak, cit. en n. 26 (1), p. 506 y De Mérindol, cit. en n. 75, p. 83.

⁸³ Práctica quizás inspirada en Roma. Tácito explica que Petronio, en trance de morir, ordenó romper su sello sigilar para evitar que fuera utilizado para autorizar supuestas cartas suyas que pudieran comprometer a otros. Menéndez Pidal, cit. en n. 17, p. 134. Por lo tanto, ya desde antiguo, uno de los motivos de quebrantar las matrices de los sellos fue el de evitar falsificaciones, estafas y otros fraudes.

⁸⁴ El día de su defunción ordenó a su notario y guardasellos que, tras su muerte, rompiera sus tres sellos y entregara los pedazos resultantes al futuro heredero. Según informa Menéndez Pidal, la ceremonia se realizó sobre un yunque al pie mismo del catafalco donde se encontraba el ataúd del rey. Cit. en n. 17, p. 135.

⁸⁵ Menéndez Pidal y otros, cit. en n. 7, p. 58. Tampoco debió de ser usual en Francia donde, parece ser, siguieron empleándose, cuanto menos hasta el siglo XIII, las matrices de los personajes difuntos. Vid. Pastoureau, cit. en n. 6, p. 517. Este mismo autor, en otra de sus múltiples obras referidas a la materia, añade que la matriz de un difunto podía ser empleada semanas o incluso varios meses tras su muerte y que algunos sucesores tan sólo modificaban la leyenda, manteniendo los tipos anteriores, quizás por el largo, costoso y delicado trabajo que suponía realizar matrices nuevas. Pastoureau, cit. en n. 13, p. 33. De todos modos, conviene señalar, esta práctica no fue seguida absolutamente por todos los miembros de la casa real aragonesa desde el principio porque el ceremonial funerario de la destrucción de las matrices no fue claramente establecido hasta principios del siglo XIV. Menéndez Pidal, cit. en n. 17, p. 135. En ámbito catalán, véase esta práctica en Alfons Puigarnau Torrelló, «Muerte e Iconoclastia en la Cataluña medieval», en *Millennium: Fear and Religion. Milenio: Miedo y Religión. Millénaire: Peur et Religion. IV Simposio Internacional de la Sociedad Española de Ciencias de las Religiones, miembro de la International Association for the History of Religions. 3 al 6 de febrero de 2000, La Laguna, Universidad de La Laguna, 2000, s/p.*

E apres, promeses algunes paraules molt pertinents e provocants a plors, trenca los dits segells, e aquells sclafa ab multiplicats colps de martell, los quals cops durants foren aquí, scampats grans crits, plors, lamentacions, e senglots per la nobla dona Alienor de Cervelló e per los domestichs, e servidors de la dita senyora reyna»,⁸⁶ texto que pone de manifiesto el gran dramatismo que suponía esta liturgia por el profundo significado intrínseco a ella.⁸⁷

De esta centuria sólo queda por comentar el único sello que ha perdurado de la primera de las esposas de Martín I, **María de Luna**,⁸⁸ regente desde la muerte de Juan I hasta la llegada de Martín I, entonces atareado en los sucesos sicilianos. Durante los primeros momentos la soberana debió ocuparse, para asegurar el trono a su esposo, del problema planteado por doña Violante, la reina viuda, que fingía encontrarse embarazada. De la impronta conservada de María (Fig. 16) cuya fecha se desconoce pues se ha desprendido del documento del cual pendía, sorprende, en primer lugar, la gran similitud del anverso con el de su predecesora. Aunque con túnica escotada, ceñida al cuerpo y de mangas anchas, se presenta la reina, esta vez de frente, emplazada en un dosel gótico a partir del cual se desarrolla la misma fábrica constructiva que la ostentada en la impronta de Violante de Bar. También diverge en algunos detalles como la postura de la soberana, que al no llevar manto no lo recoge con ninguna de sus manos; el cetro, algo más corto y con remate más protuberante; o las hornacinas con techo de doble vertiente en las que se cobijan dos hombres que sostienen dos objetos que no logro distinguir.⁸⁹ La leyenda, a excepción del nombre de la soberana coincide, en su totalidad, con la de Violante; esto es, + S MARIE . DEI . GRA RE... VALEC' . MAIORIC SARDIN Z CORSIC COMITISSEQ' . BARCHN ROSSILION ET CIT...⁹⁰ Del contrasello sorprende también la gran similitud que guarda con respecto al sello secreto de su predecesora, aunque sin intitulaciones, claro

⁸⁶ *Ceremonial de coses antigues notables*, Archivo Municipal de Barcelona. I, fol 30. Citado en de Sagarra, cit. en n. 7, pp. 93-94.

⁸⁷ Vinculado, quizás, con el gusto por lo macabro en los albores del siglo XV en toda Europa, cuando el patetismo cobró gran fuerza en el *memento mori* y en todo lo que estaba con él relacionado. Muy interesante, a este respecto, es un capítulo dedicado a la imagen de la muerte escrito por Johan Huizinga en su conocida obra *El otoño de la Edad Media. Estudios sobre la forma de la vida y del espíritu durante los siglos XIV y XV en Francia y en los Países Bajos*, Madrid, Alianza Forma, 1981, pp. 194-212. La ceremonia de la destrucción de sellos debería de entenderse, pues, dentro de este marco turbador por introducir otro elemento conmovedor en la impresionante escena fúnebre.

⁸⁸ El Humano o el Eclesiástico casó en segundas nupcias, en un desesperado intento por conseguir descendencia, con Margarita de Prades, de la que no se conserva ninguna impronta.

⁸⁹ ¿Son hombres músicos que tocan la viola y la cítara, como se veía en el segundo gran sello de Carlos II de Navarra de 1385-1386? Vid. Menéndez Pidal y otros, cit. en n. 7, fig. 1/74, p. 133.

⁹⁰ Con lo que se intitulaba «+ sigillum Marie Dei gracia regine Aragonum, Valencie, Maioricarum, Sardinie et Corsice, comitisseque Barchinone, Rossilionis et Ceritanie». De Sagarra, cit. en n. 7, nº 163, p. 236.

está. En su superficie campea el escudo coronado de Aragón y de Luna, sostenido por dos seres fantásticos en forma de faisán con cabeza de mujer, del cual emerge un ángel con las alas desplegadas. No debe buscarse, sin embargo, una intencionalidad política bajo estas analogías pues tanto el anverso como el contrasello están adheridos a las corrientes artísticas de la época; por citar dos ejemplos, se observan notables parecidos con algunos de los sellos de Carlos II de Navarra de 1385 y con el de la esposa de Martín el Joven en 1396.⁹¹

3.3. DEL SIGLO XV A 1516

De **María de Castilla**, esposa del Magnánimo, se conserva un gran número de piezas, la mayor parte de ellas con emblemas. Entre la cantidad de sellos que la reina emitió en su abundante documentación, conviene señalar la existencia de dos tipos de imágenes: la representación figurativa de la soberana *en pie* con contrasello, siguiendo la línea habitual desde época de Leonor de Sicilia; y la representación *heráldica*, que sufre distintas alteraciones tal y como se evidenciará de inmediato. Por desgracia, del primer tipo sólo ha llegado hasta hoy un ejemplar en muy mal estado de conservación (Fig.17) por lo que es imposible conocer con precisión su iconografía. De todos modos es fácil advertir que algunos detalles han variado con respecto a los anteriores: la indumentaria de la monarca o la colocación de la leyenda así parecen evidenciarlo. Coronada, arropada por un hermoso vestido de mangas anchas y cuello exageradamente alto, porta el cetro en su mano derecha y en su izquierda el pomo, que parece intuirse ante su regazo. La rodea una pesada arquitectura todavía gótica, cuyos pormenores no es posible analizar. La leyenda, en los laterales de doble filete, tampoco puede adivinarse. Detrás, el acostumbrado contrasello que porta, sobre una superficie decorada con trilóbulos, un escudo coronado partido con las armas de la soberana, esto es, dimidiado de Aragón y de Castilla. Del segundo tipo, plenamente *heráldico*, existen varias piezas que permiten diferenciar los dos grupos que se advierten dentro de esta misma tipología. Por un lado, los escudos coronados con las armas de la reina, el partido de Aragón y de Castilla; por otro, el losange con los palos de Aragón. Dentro de ambos modelos los ejemplos difieren, pues del primer grupo, algunos escudos se encuentran portados por ángeles y otros parecen estar conformados por la única traslación del contrasello a una pieza cérica destinada a ser placada (Fig. 18).

⁹¹ Vid. Menéndez Pidal y otros, figs. 1/75 o 1/84 y de Sagarra, nº 218. Ambos cit. en n. 7.

Del segundo modelo (Fig. 19) se advierten discordancias no sólo en la composición figurativa sino también en la categoría sigilar.⁹² Primeramente, se observan los losanges bordeados por cuadrilóbulos de doble filete en cuyos ángulos sobresalen puntas también de doble filo. Más adelante, los palos se encuentran insertos en superficies reticuladas que portan algún tipo de decoración en sus espacios vacíos. Finalmente, se verán rodeados por rosáceas o por un polilóbulo con profusión de adorno vegetal entre el que se intercalan bellas cabezas de ángeles. ¿A qué se debe esta alternancia de escudos? Sin lugar a dudas, a la distinta categoría de la firmante según los casos. En los sellos donde aparecían las armas de Aragón y de Castilla la soberana autografiaba como reina, por lo que mantenía sus armas familiares, es decir, el cuartelado con castillos y leones propios de la monarquía castellana. En los documentos que portaban los sellos con el losange de Aragón la reina firmaba como lugarteniente del reino; es decir, como «+ *Sigillum locumtenencie domine Marie Aragonum regine*», tal y como se desprende de la leyenda de uno de ellos⁹³ y, por tanto, sólo empleaba las armas del reino de Aragón olvidándose de las suyas propias.

De Juana Enríquez, quien casó con Juan II el 13 de julio de 1447 tras enviudar de la reina Blanca de Navarra, se conservan, como era usual en la iconografía sigilar de las reinas de Aragón, ejemplares con la representación *en pie* de la soberana con contrasello y otros con figuración exclusivamente *heráldica*, entre los que destaca una pequeña impronta oval abierta con cera verde, quizás inspirada por la chancillería navarra de la cual su esposo era rey.⁹⁴ La reina estante (Fig. 20) se manifiesta en una cera fechada en 1468 que se encuentra en muy mal estado de conservación, por lo que no se ha conseguido distinguir la totalidad de detalles que ofrece su singular composición. Bajo una construcción que prelude las formas renacentistas, se ubica la reina quien, vestida con brial abierto que deja ver la falda de debajo, se muestra de frente portando las tan arraigadas insignias de realeza. A sus lados, en el registro inferior, parecen insinuarse sendos jarrones con tres lises; todo ello rodeado por una leyenda dispuesta con doble filete en los laterales de la que sólo ha permanecido S IOHANE DEI GRACIA REGI... ROSILION ET CERTANIE. Detrás, el contrasello del que apenas se intuye el escudo partido con las armas de Aragón y las suyas propias, dos castillos en el registro superior y un león en el inferior. Esta es la misma heráldica que empleará en sus otros sellos (Fig. 21) que, a pesar de haber sobrevivido, se encuentran hoy en muy

⁹² Todos son placados a excepción de uno, que consta de sello y contrasello.

⁹³ + SIGILLVM : LT : DNE : MARIE : ...REG'. De Sagarra, cit. en n. 7, nº 166, p. 237.

⁹⁴ Consta, según noticias de Menéndez Pidal y otros, cit. en n. 7, p. 59, que el rey abría piezas ceras verdes en sus asuntos relativos a Navarra, como era allí tradición, por lo que sus distintas chancillerías, incluida la aragonesa, debían de tener también cera de este color.

malas condiciones. Al igual que ocurría con su predecesora, asombra la variedad tipológica de las adargas portantes de su señal que no responde a una evolución de las formas, pues perfiles más tradicionales terminan por imponerse ante los más modernos. Desde el escudo coronado y redondeado hasta el también coronado y cortado en forma de punta, los contornos y las particiones sufrieron diversidad de modificaciones.

Durante el reinado de Fernando II e Isabel de Castilla la sigilografía vivió algunos cambios en lo que a tipos iconográficos se refiere, aunque son las bulas las que presentan las más importantes innovaciones. Conservadas en gran número, estas improntas metálicas, de dimensión muy variable,⁹⁵ ofrecen dos tipos iconográficos: el primero de ellos, que aquí no será analizado, sigue con la figuración acostumbrada por parte del rey de Aragón, esto es, *ecuestre* / *heráldico* con la cruz de Alcoraz, mientras que es el segundo tipo de bulas plúmbeas (Fig. 22) el que ofrece mayor novedad, porque lleva en la faz principal la figuración *ecuestre* del soberano, que se dirige indistintamente hacia la derecha o hacia la izquierda de la composición,⁹⁶ y la reina *entronizada* en la secundaria. Centrándonos en el reverso, circunscrita por + HELISABET : DEI GRA: REGINA: CASTELLE . LEGIONIS ARAGONVM : ET SECILIE figura la reina sentada en un trabajado trono. Vestida con ropa de plegados abundantes y elaborado cuello, la soberana porta cetro y pomo y se acompaña por un gran escudo expositor de los mismos emblemas que se ven reproducidos en las coberturas del caballo. Que las presentaciones sigilográficas llegaran a tiempos de Fernando II prácticamente inmovilizadas⁹⁷ y que dichas presentaciones sufrieran lo que ha sido visto como un cierto retroceso en lo que a sus formas artísticas se refiere⁹⁸ no debe encubrir la trascendental novedad que suponía la aparición, en una misma impronta cérica, de los dos soberanos los cuales, tal y como también ocurría en la numismática, plasaban el nuevo acontecimiento que suponía el gobierno bicéfalo o compartido.

Una segunda variante de esta misma tipología (Fig. 23) se halla en una pieza que, pese a desconocerse la fecha de su utilización, resulta posterior a

⁹⁵ Las dimensiones se sitúan entre unos 57 y casi 80 milímetros.

⁹⁶ La alternancia en la dirección quizás pueda ser explicada por la realidad política de don Fernando, que era soberano de dos reinos en los cuales existían tradiciones sigilares distintas. Bien es cierto que desde el Ceremonioso los aragoneses cabalgaban hacia la derecha, pero tampoco conviene olvidar que el predecesor del Católico en la Corona de Castilla, Enrique IV (1454-1474), se presentaba *ecuestre* hacia la izquierda.

⁹⁷ Convendría sugerir que no se tome el término en su significado estricto.

⁹⁸ Felipe Mateu y Llopis lo explicaba como consecuencia del cambio de técnicas provocado por los nuevos materiales: mejores metales para las acuñaciones y, por tanto, mejor grabación en la numismática y, en la sigilografía, la pérdida del relieve al pasarse de los sellos de cera a los de placa cuando se abandonaba el pergamino y se adoptaba el papel. Más detalles en Felipe Mateu y Llopis, «La iconografía sigilográfica y monetaria de los Reyes Católicos», *Anales y Boletín de los Museos de Arte de Barcelona*, Barcelona, Museos de Arte de Barcelona (1944), pp. 9-10.

la conquista de Granada, pues este emblema ya se encuentra estampado en la heráldica que acompaña a los Católicos. De ella cabe subrayar una serie de particularidades no sólo en el ámbito compositivo, sino también en el formal aunque comparta, en esencia, las mismas características que el ejemplar anterior. En cuanto a la imagen *entronizada* la reina se cobija, de nuevo, en un trono abovedado decorado con gran suntuosidad. Como ocurre con el anverso, son diversas las similitudes que comparte con la pieza anterior, aunque aquí el paramento es superior. Lo cierto es que esta impronta parece denunciar que los nuevos aires que se respiraban en la escultura monumental del momento, por algunos denominada *plateresco* por las claras conexiones que aquella revelaba con el trabajo de orfebrería,⁹⁹ traspasaron y tuvieron efectiva cabida en el mundo sigilar.

Isabel de Castilla empleó, además de los sellos compartidos con el Católico, una curiosa pieza (Fig. 24) que pertenece a la época en la que, por ser esposa de Fernando II, era reina de Sicilia y heredera del reino de Aragón.¹⁰⁰ En ella figura la soberana *entronizada* en el centro de un conjunto arquitectónico renacentista portando las insignias de realeza, de las que tan sólo se distinguen el cetro y el pomo ubicados, como viene siendo tradicional, en la mano diestra y siniestra respectivamente. Cubierta por un manto que recoge sobre las rodillas, Isabel viste, como en la mayor parte de sus representaciones, brial, el cual parece estar abierto en la parte delantera. A sus lados, siguiendo la línea habitual en este tipo de representaciones entronizadas, se exhiben dos ángeles portantes de escudos con los señales reales de la reina; uno con sus armas familiares de Castilla y León, y otro con las de Aragón y Sicilia. Todo ello rodeado por S : SERANISIME : DOMINE : YSABELE DEI GRACIA REGINE : SICILIE... CASTELLE LEGIONIS ET EC : PRIMOGENITE ARAGONUM.¹⁰¹ Nótese que ninguno de sus sellos aparece cobijado por el águila nimbada de san Juan. Tal emblema, privativo de Isabel, se mantuvo sin embargo en los escudos empleados en los dominios de la corona castellana bajo el único nombre de doña Isabel.¹⁰²

⁹⁹ Estado de la cuestión y síntesis sobre la problemática noción de *plateresco* como estilo propio en, entre otros, Fernando Collar de Cáceres, *El plateresco*, Cuadernos de Arte Español, nº 59, Madrid, 1992, pp. 6-10.

¹⁰⁰ Recuérdese que Fernando II era rey de Sicilia desde 1468, por lo que esta pieza corresponde al período que transcurre entre este año y 1479, cuando el Católico, tras la muerte de Juan II, se convierte en rey de Aragón.

¹⁰¹ «*Sigillum seranisime domine Isabele Dei gracia regine Sicilie... castelle Legionis et eciam primogenite Aragonum*». De Sagarra, cit. en n. 7, nº 175, p. 238.

¹⁰² Este emblema figuraba reseñado, de modo oficial, en las ordenanzas dadas en Medina del Campo el 13 de enero de 1497, donde se determina, en la parte destinada a cómo se debía labrar moneda, que los excelentes llamados «de la granada» debían llevar en una cara las armas reales «y un águila que las tenga», conforme datos ofrecidos en Filemón Arribas Arranz, *Sellos de placa de las cancellerías regias castellanas*, Valladolid, Talleres tipográficos Cuesta, 1941, pp. 39-40.

Para finalizar, tan sólo se señalará que de **Germana de Foix** se conservan únicamente dos sellos, ambos de 1516, con iconografía *heráldica* y sin intitulación. Las dos superficies muestran escudo coronado con las armas reales, aunque la primera plasma, además de la heráldica de sus reinos de Castilla, León, Aragón y Sicilia, las de Navarra y suyas propias: las de Foix. La segunda presenta tan sólo las reales, quizás motivado por la distinta categoría de la firmante; y es que la primera impronta se encuentra placada en una carta de uso privado, mientras que la segunda lo hace en el dorso de un documento que, dirigido a los Diputados de Cataluña, notifica la muerte del rey.¹⁰³ Curiosamente, a pesar de las connotaciones funerarias de las líneas que signa, la impronta no es de color negro.

4. A MODO DE CONCLUSIÓN

Fue durante los siglos XII y XIII cuando se generalizó el uso del sello pendiente como signo de validación, utilización que ya había sido recogida por los últimos monarcas merovingios y por los carolingios en su constante imitación de los modelos romanos y bizantinos al ser éstos entendidos como claros referentes del simbolismo del poder.¹⁰⁴ Muy pronto el acto del sellado pasó a ser parte indispensable en el proceso documental de los diplomas alcanzando rápidamente tal grado de solemnidad que se otorgó al sello la capacidad de ser la prueba principal y, a veces, única de autenticación del escrito jurídico. De este modo, los sellos fueron manifestaciones de la autoridad monárquica, por lo que los tipos representados en sus superficies, los símbolos políticos allí figurados y las leyendas, no sólo reforzaban el sentido compulsivo de los documentos,¹⁰⁵ sino que también iban encaminados al fortalecimiento de la monarquía porque, como también ocurría con las piezas numismáticas, eran vehículos de transmisión y soporte de la propaganda del rey.

En consonancia con sus connotaciones de signos de poder, las piezas sigilográficas, siempre en paralelo a las numismáticas, llenaron sus campos con figuraciones en las que, lejos de intentar reproducir los rasgos fisonómicos del

¹⁰³ En realidad les hace partícipes de la defunción del rey y les notifica que, en lo que concierne a los sufragios por su alma y al resto de cosas que deben hacerse al respecto, escribirá una larga carta al arzobispo, «nuestro muy amado hijo». De Sagarra, cit. en n. 7, nº 177, p. 239.

¹⁰⁴ Menéndez Pidal, cit. en n. 17, p. 55.

¹⁰⁵ Y más en una época en la que, conforme a Faustino Menéndez Pidal, el signo plástico tenía mayor trascendencia que una argumentación verbal o escrita. Faustino Menéndez Pidal de Navascués, «Los sellos de Alfonso VII» Tirada aparte del libro José M^a Soto Rabanes (Coord.), *Pensamiento Medieval Hispano. Homenaje a Horacio Santiago-Otero*, Zamora, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, Diputación de Zamora, 1998, p. 114.

propietario, como sí era el caso de los entalles romanos, los atributos y las actitudes fueron lo esencial al permitir identificar con facilidad a su titular. A la vez documento escrito y figurado, el sello aún hoy constituye, a pesar de su pequeño tamaño, un notable documento iconográfico, pues además del detallismo en sus composiciones pende, en la mayor parte de los casos, de un documento fechado, es decir, que se data y se localiza con precisión por él mismo, caso casi único entre todas las fuentes figuradas.¹⁰⁶ La imagen que ocupa lugar en la faz de un sello no tiene otro destino que el de ser vista. En esta línea, de acuerdo con Michel Pastoureau, esta iconografía parece diferir de la que invade las monedas pues, estas últimas, aunque viajan mucho y también son reproducidas a millares, son imágenes que, con su valor emblemático, simbólico y económico, raramente fueron guardadas por los usuarios.¹⁰⁷

Las improntas de los reyes y reinas de Aragón sorprenden por la abundancia y perfección en los detalles y por la riqueza ornamental en lo que a las escenas, indumentaria y atributos se refiere, preciosismo que fue, sin duda, lo que llevó a Ferran de Sagarra a afirmar que «muy notables y pocos son los [sellos] de los monarcas de otras naciones que puedan, no ya aventajar, pero ni siquiera igualar en grandiosidad y belleza a los de nuestros condesreyes».¹⁰⁸

Pese a todo, y siempre al margen del de sus esposos, el repertorio sigilográfico de las reinas muestra una variación poco significativa. Si bien la primera impronta conocida, probablemente perteneciente a Sancha de Castilla, conservaba el tipo tradicional de sello mayor de los reyes, esto es, *entronizada* / *ecuestre*, de caza claro está, el resto de piezas exhibieron figuración *heráldica* hasta tiempos de Leonor de Sicilia, quien incorporó a la iconografía sigilar de las soberanas aragonesas la representación *en pie*, siempre circular y acompañada por contrasello en consonancia con las nuevas piezas denominadas «comunes» de sus esposos las cuales, aunque mantenían la figuración *entronizada*, también portaban aquel elemento en su faz secundaria. Conviene

¹⁰⁶ Ya advertido en Pastoureau, cit. en n. 13, p. 7.

¹⁰⁷ Michel Pastoureau, «L'état et son image emblématique», en *Culture et idéologie dans la gène - se de l'état moderne. Actes de la Table ronde organisée par le Centre National de la Recherche Scientifique et l'École Française de Rome. Rome, 15-17 octobre 1984*, Collection de l'École Française de Rome, nº 82, Rome, École Française de Rome, 1985, pp. 146-147.

¹⁰⁸ Ferran de Sagarra y Siscar, «Apuntes para un estudio de los sellos del rey D. Pedro de Aragón. Memoria leída en la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona en sesión de 25 de enero de 1892», *Memorias de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, tomo IV, Barcelona, Establecimiento Tipográfico de Jaume Depús (1898), p. 107. Ángel Riesco sostenía que la sigilografía en Aragón se perfeccionó y prosperó en relación con los contactos mantenidos con la cancillería francesa y con la italiana tras la incorporación de Sicilia. Ángel Riesco Terrero, «Introducción a la sigilografía», *Hidalguía. La revista de Genealogía, Nobleza y Armas*, Madrid, Instituto Salazar y Castro, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (1978), p. 46.

señalar que este tipo figurativo nunca fue utilizado por los reyes en su sigilografía, si bien convendría recordar que Juan I, precisamente el hijo de Leonor de Sicilia, acuñó el espléndido *timbre d'or* cuyo campo presentaba su figuración estante llevando sus regalías. Por otra parte, tan sólo dos reinas exhibieron su efigie *entronizada*: Sancha de Castilla, si se acepta finalmente que la impronta en cuestión le pertenece, e Isabel de Castilla, de acuerdo con la realidad que personificaba junto a Fernando II y que tan bien sintetizó Nebrija con la sentencia «tanto monta».

La figuración de la soberana *en pie* fue, como se ha explicado a lo largo del breve discurso, exclusivo de la sigilografía de las reinas de Aragón manteniéndose vigente desde su aparición, con Leonor de Sicilia, hasta Juana Enríquez. En esencia, este tipo permaneció constante en lo que refiere a sus particularidades esenciales, esto es, la exhibición de la soberana estante y de frente bajo un dosel acompañada por la corona, el cetro y el pomo como insignias propias de su estado regio. Así pues, los cambios introducidos en sus representaciones atañeron a cuestiones ornamentales y de pormenores que no afectaron de modo sustancial al tipo propiamente dicho y que eran, además, reflejo de las alteraciones que se veían en las piezas de sus esposos. Es el caso, por ejemplo, de la impronta cérea de Leonor de Sicilia, cuyo fondo mostraba aquellos motivos ornamentales tan característicos de los esmaltes «*de plique*» que, por otro lado, su cónyuge también había empleado en sus figuraciones ecuestres. Del mismo modo, los escudos portantes de emblemas se vieron sostenidos por ángeles en época de Violante de Bar, cuyo sello manifestaba la adopción de la arquitectura gótica como marco en el cual se integraba la figura regia, mientras que María de Luna optó por cobijarse bajo un edificio repleto de hornacinas, algunas de las cuales se coronaban con cubierta de doble vertiente. Asimismo, la indumentaria también variaba, pues con esta última soberana, que inició la postura de frente, la ropa se ceñía a su cuerpo al tiempo que las mangas ganaban en holgura haciendo que sus extremos, apuntados, llegaran con hermosos plegados casi hasta el suelo. María de Castilla ofreció nuevos cortes en lo que a indumentaria se refiere, destacando, entre otros elementos, el hermoso cuello que realzaba su cabeza. Igualmente, el edificio que enmarcaba la representación regia pese a demostrar su apego a las formas góticas parecía intuir la sobriedad propia del Renacimiento, estilo que se manifestará con más claridad en las improntas céricas de Juana Enríquez, la última en reproducir improntas con este tipo figurativo, pues la reina Católica, como queda dicho, en función del cogobierno personificado junto con su esposo, decidió figurar *entronizada* en todas las improntas céricas que exhibían su imagen.

Marta Serrano Coll

Gráfico. Sellos de las reinas de Aragón.

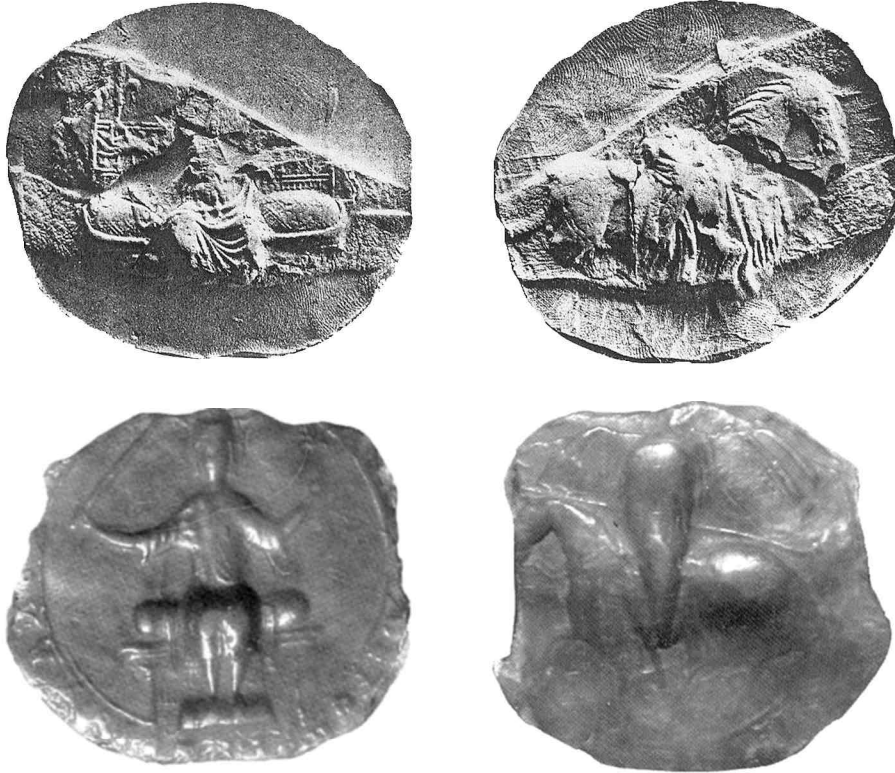


Fig. 1. Arriba: Anverso y reverso del sello de Sancha de Castilla ¿? De Sagarra, cit. en n. 7, nº 150.
Abajo: Anverso y reverso del sello mayor de Alfonso II. Sin fecha. De Centellas (Coord.),
cit. en n. 59, pág. 69.



Fig. 2. Anverso de un sello de Pedro II. 1197 y 1203. De Centellas, pág. 75.



Fig. 3. Anverso y reverso del sello de Leonor de Castilla. 1224. De Sagarra, cit. en n.7, nº 151.



Fig. 4. Izda.: Sello de Constanza de Sicilia. 1288. De Sagarra, nº 153. Dcha.: Pirral o Pirreale de Pedro III y Constanza de Sicilia. Crusafont, cit. en n. 42, nº 172.



Fig. 5. Sello de Isabel de Castilla. 1294. De Sagarra, cit. en n. 7, nº 154.



Fig. 6. Sello de Blanca de Nápoles. 1300.
De Sagarra, nº 155.



Fig. 7. Sello de Elisenda de Montcada. 1357.
De Sagarra, nº 156.



Fig. 8. Sello de Leonor de Castilla. 1330 y
1333. De Sagarra, nº 157.



Fig. 9. Sello de María de Navarra. 1338. De
Sagarra, cit. en n. 7, nº 158.



Fig. 10. 1. Reverso del dinero de vellón de Sicilia acuñado por Pedro III; 2. Reverso del dinero de vellón de Pedro de Urgell. 1340; 3. Sello de la vegueria de Barcelona. 1340. De Crusafont, cit. en n. 42, n^{os} 173 y 112 y Lluís Domènech y Montaner, *Ensenyes nacionals de Catalunya*. Facsimil, Barcelona, edicions 92, 2000², p. 19.



Fig. 11. Sello y contrasello de Leonor de Sicilia. Sin fecha. De Sagarra, cit. en n. 7, nº 159.

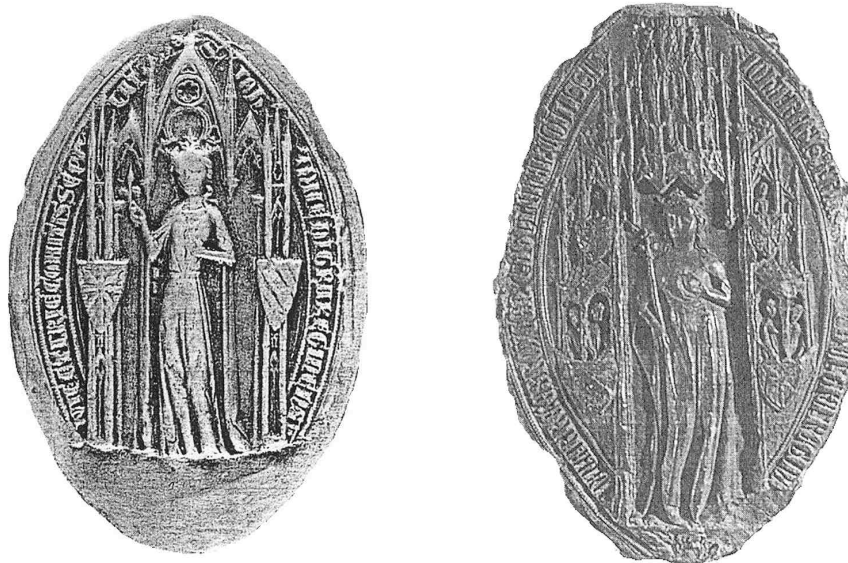


Fig. 12. Izda.: Sello de Juana I de Navarra. 1284-1285. Dcha.: Sello de Juana II de Navarra. 1329-1340. Menéndez Pidal y otros, cit. en n. 7, figs. 1/21 y 1/51, respectivamente.



Fig. 13. Sello de Leonor de Sicilia. 1369 y 1374. De Sagarra, cit en n. 7, nº 160.



Fig. 14. 1, 2 y 3. Sellos secretos de Juan II el Bueno. 1353 y 1362; 3. Sello del duque de Berry. 1372. El primero extraído de Dalas, cit. en n. 78, fig. 125; los dos restantes de Bédos-Rezak, cit. en n. 26, figs. 3 y 4.



Fig. 15. Sellos de Violante de Bar. Sin fecha y 1391. De Sagarra, cit. en n. 7, nos 161 y 162.



Fig. 16. Anverso y reverso del sello de María de Luna. Sin fecha. De Sagarra, n° 163.



Fig. 17. Anverso y reverso del sello de María de Castilla. 1433. De Sagarra, cit. en n. 7, nº 164.



Fig. 18. Sellos heráldicos de María de Castilla. 1434 y 1457. De Sagarra, nºs 165 y 167.



Fig. 19. Sellos heráldicos de María de Castilla como lugarteniente. 1433, 1449 y anverso y reverso sin fecha. De Sagarra, n^{os} 166, 168 y 169.



Fig. 20. Anverso y reverso del sello de Juana Enríquez. 1463. De Sagarra, nº 173.

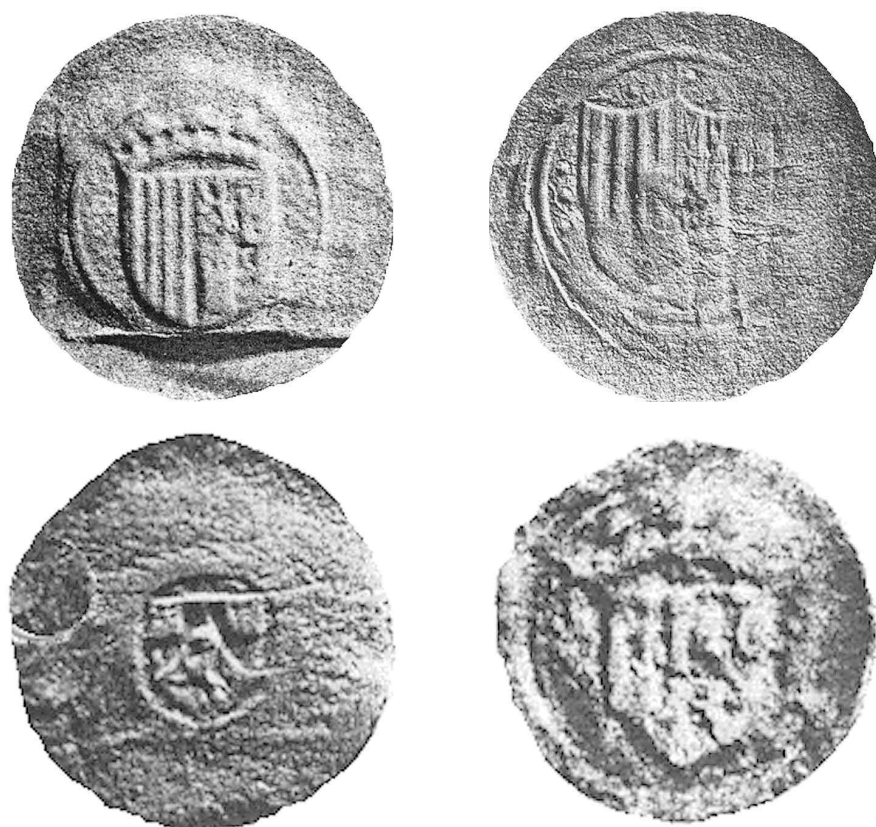


Fig. 21. Sellos heráldicos de Juana Enríquez. 1458, 1461, 1461 y 1468. Id., nºs 170, 171, 172 y 174.



Fig. 22. Anverso y reverso de bula de plomo de los Reyes Católicos. Sin fecha. De Sagarra, nº 112.



Fig. 23. Anverso y reverso de bula de plomo de los Reyes Católicos. Sin fecha. De Sagarra, nº 131.



Fig. 24. Sello de Isabel la Católica. Sin fecha. De sagarra, nº 175.